



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 13 de junio de 2.025
Corresponde Expte. O-26-2025

VISTO

El reciente fallecimiento de la querida comunicadora puntaltense Mónica Biassotti; y

CONSIDERANDO

Que Mónica ha sido durante décadas una importante trabajadora municipal, vecina comprometida y destacada figura de los medios locales, destacándose también su proyección en la generación de la identidad local y la presentación de proyectos en resguardo del patrimonio histórico y cultural de nuestro distrito;

Que su participación y compromiso en medios radiales y televisivos locales durante 18 años, dieron origen a numerosos reconocimientos locales y regionales;

Que también dejó su marca en la TV más precisamente en Canal 2, acompañándonos con un programa cuyo nombre era “Sentir la Ciudad”, donde cientos de vecinos destacados e instituciones tuvieron su lugar;

Que contaba con un título de “Técnica en protocolo y ceremonial”, se desempeñó como docente en el instituto Nicolás Avellaneda y en los cursos “ad honorem” organizados por la Casa del Docente de nuestra ciudad;

Que durante la intendencia del señor Néstor Giorno, ingresó como encargada personal de Ceremonial y Protocolo en nuestro municipio dedicándole casi 30 años de su vida a la organización, coordinación y conducción siendo la voz de todos los actos, desfiles cívico militares típicos y eventos conmemorativos dependientes de dicha área;

Que es considerada una referente cultural y cuya gestión se sostuvo a través de los diferentes gobiernos municipales, siendo representante de nuestra cultura popular puntaltense y querida por muchos vecinos en especial fomentistas y representantes de la sociedad civil;

Que, bajo su huella, nuestro municipio desarrolló políticas municipales inclusivas y abiertas con las instituciones rosaleñas, dinámica que continuó durante toda su gestión como agente municipal, recordando especialmente su participación como representante municipal en la “Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo” durante el mandato del ex intendente Néstor Hugo Starc;

Que fue la impulsora de una iniciativa nacional del periodista rosarino Julio Vacaflor que logró llevar adelante llamada “Alta en el Cielo” desarrollada entre instituciones y vecinos que logró formar la bandera argentina más larga de la historia uniendo trozos de tela blancos y celestes en todo el país y que el 18 de junio de 2012, en el marco del Bicentenario de Nuestra Bandera, fue llevada al Monumento a la Bandera en la ciudad de Rosario por representantes de Bomberos y de Scouts;

En 2013 fue una de las promotoras en la creación del Centro de Nativos Puntaltenses, que logró a través de la red social Facebook el reencuentro de familiares y amigos, nacidos y residentes de nuestra ciudad que llevaban años sin contactarse, a través de la cual compartieron historias y material inédito de nuestro querido Rosales;

Que en el año 2021 el Concejo Deliberante la declaró “Vecina Destacada” poniendo en valor su trayectoria y compromiso con nuestro distrito;

Que su notable trayectoria merece el reconocimiento de este Honorable Cuerpo, considerando el tiempo de dedicación y trabajo que Mónica brindó al Municipio de Coronel Rosales, siendo una compañera presente y con un enorme sentido de profesionalidad y gran amor por nuestro distrito;



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4408

Artículo 1°: Impóngase el nombre de “Mónica Biassotti” a la oficina de Protocolo y Ceremonial
----- de la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales que funciona en el
edificio ubicado en el edificio municipal.-

Artículo 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a colocar una placa con el nombre establecido
----- en el artículo anterior y realizar acto conmemorativo.-

Artículo 3°: Visto y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante